



C I R C U L A R CSJCUC17-310

Fecha: martes, 07 de noviembre de 2017

Para: **JUECES DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: **JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA**

Asunto: **"RESOLUCIONES DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA"**

En atención al oficio PCSJO17-2716 del 3 de noviembre de 2017, suscrito por la doctora Martha Lucia Olano de Noguera, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, se remite para su conocimiento la copia de las Resoluciones No.034 del 2 de octubre de los corrientes y No.041 del 27 de octubre del presente año por parte del Departamento Administrativo de la Presidencia con el listado de entregados por el miembro representante autorizado por la FARC-EP.

Se recuerda que la información tiene el carácter de confidencial, por lo cual deberá ser tratada de acuerdo con la normatividad vigente sobre el tema.

Cordialmente

JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

Anexo: Lo anunciado en oficio EXPCSJ17-5589 en digital

JASS/mcu



PCSJO17-2716

Bogotá, D.C., 3 de noviembre de 2017

Señores
**PRESIDENTES
CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA**

Asunto: Resoluciones Departamento Administrativo de la Presidencia

Respetados Presidentes:

De conformidad con lo dispuesto por esta Corporación, remito a Ustedes, la copia de las Resoluciones Nos. 034 de 2 de octubre de 2017 y 041 de 27 de octubre de 2017, expedidas por el Departamento Administrativo de la Presidencia, por las cuales se reciben y aceptan unas personas presentadas en listados entregados por el miembro representante autorizado por las FARC-EP que dicha organización reconoce como integrantes de la misma.

Lo anterior, a efectos de poner en conocimiento de los Jueces de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del respectivo Distrito Judicial las mencionadas resoluciones proferidas de conformidad con los principios de buena fe y confianza legítima para lo de su competencia.

Se advierte que la información tiene el carácter de confidencial, por lo cual deberá ser tratada de acuerdo con la normatividad vigente sobre el tema.

Cordialmente,

MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUERA
Presidente

Radicado EXPCSJ17-5589
CC. Dr. David Gutiérrez Ocampo
Asesor
Alto Comisionado para la Paz
PCSJ/JMDM/CBP

